

CONVOCATORIA PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con fundamento en las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

Con el objetivo de elevar la competitividad, la oferta turística y la promoción de negocios del sector turístico ubicados en las Rutas Turísticas del Estado de México, a través de medios digitales de comunicación, mediante un trabajo colaborativo orientado a la creación de productos turísticos diferenciados (experiencias turísticas) que integre recursos tecnológicos, para lograr la atracción de más turistas y visitantes, propiciando que el turismo sirva de motor de desarrollo económico y permita promover la reactivación de la industria turística y el incremento en la derrama económica.

CONVOCA

A personas físicas y morales registradas como micro y pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos, con giro de restaurantes y/u hoteles, interesadas en fortalecer sus capacidades productivas y tecnológicas, para participar y concursar en el **Plan 50, Impulso turístico tras contingencia / Activa tus sentidos**, al tenor de las siguientes bases:

1.- Requisitos de participación:

- a) Copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía (INE o Pasaporte) del propietario o representante legal.
- b) Copia simple del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono o predial, expedidos con una antigüedad máxima de 3 meses a la fecha de ingreso de la documentación, que coincidan con el domicilio fiscal).
- c) Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) del propietario o representante legal.
- d) Constancia de situación fiscal no mayor a un mes de antigüedad.
- e) Acta constitutiva y poder del representante legal, en caso de aplicar, para personas morales.

La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, anotando en el mismo los datos de contacto del participante.

2.- Recepción de documentación y otorgamiento de apoyos:

- a) La documentación requerida para participar se deberá entregar dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Promoción y Comercialización Turística de la Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística de la Subsecretaría de Turismo, ubicada en: Boulevard Miguel Alemán Valdés N. 175 (Centro de Convenciones EDOMÉX), 1er piso, Colonia San Pedro Totoltepec, C.P.

50226, Toluca, Estado de México; en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, donde se realizará la recepción con el respectivo sello, folio, fecha y hora; con el acompañamiento de un representante del Órgano Interno de Control.

- b) La documentación recibida dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria se someterá a un proceso de evaluación por parte del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el cual consistirá en la revisión de dicha documentación, considerando que ésta cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en la presente Convocatoria.
- c) El apoyo se podrá hacer efectivo una vez que se realice la evaluación y selección por parte del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, y se publiquen los resultados en el portal oficial de internet de la Secretaría de Cultura y Turismo: turismo.edomex.gob.mx, notificándose a los beneficiarios vía correo electrónico.

3.- Rubros de apoyo por empresa beneficiada:

Cada uno de los 50 prestadores de servicios turísticos participantes que resulten seleccionados recibirá los siguientes beneficios:

RESUMEN DE COMPONENTES: IMPULSO TURÍSTICO TRAS CONTINGENCIA / ACTIVA TUS SENTIDOS			
CANTIDAD	MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION
1	Unidad	Plantilla web para impulso del establecimiento	Plantilla web informativa (con opción de seguimiento para venta en línea y tienda virtual)
1	Servicio	Diseño personalizado para redes sociales y página web	Diseños específicos personalizados para promoción en redes sociales y páginas web
1	Servicio	Creación o impulso a redes sociales	Creación o impulso profesional de redes sociales para promoción
3	Servicio	Capacitaciones grupales	Capacitaciones grupales con seguimiento y explicación de procesos para promoción (marketing y ventas) y creación de Productos Turísticos diferenciados (experiencias turísticas).
3	Servicio	Asesorías individuales personalizadas	Asesoría individual personalizada para cada uno de los centros turísticos (beneficiados) para la implementación del programa.
1	Servicio	Material para promoción	Diseño e impresión de carteles para promoción.

4.- Vigencia y plazos de la Convocatoria:

Publicación de la convocatoria: del 7 al 14 de enero de 2022.

Recepción de documentación: 17 y 18 de enero de 2022.

Publicación de resultados: al día siguiente de la sesión de evaluación y selección, durante la última semana de enero de 2022, en el portal oficial de internet de la Secretaría de Cultura y Turismo: turismo.edomex.gob.mx

5.- Cobertura:

Rutas Turísticas del Estado de México.

- Ruta del Corazón Mexiquense.
- Ruta Energía y Salud.
- Ruta Aventuras en Valle.
- Ruta Guardianes del Norte.
- Ruta Leyendas del Camino Real.
- Ruta Lugar de los Dioses.
- Ruta Encuentro con Sor Juana.

6.- Criterios de elegibilidad/participación:

- a) Que las micro y pequeñas empresas estén formal y legalmente constituidas.
- b) Que la empresa haya enviado correo electrónico a la Subsecretaría de Turismo, a: promocion.turismo@edomex.gob.mx, para solicitar su inscripción en la Plataforma Estatal de Turismo, en caso de no estar inscrito aún.
- c) Que la empresa haya enviado correo electrónico a la Subsecretaría de Turismo, a: promocion.turismo@edomex.gob.mx para solicitar orientación y acompañamiento para la realización del trámite del Registro Nacional de Turismo, en caso de no contar aún con él.
- d) Que su domicilio fiscal se encuentre ubicado dentro de las Rutas Turísticas del Estado de México.
- e) Antigüedad mínima de 2 años de operación, validada con la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Que la empresa sea con actividad económica relacionada al sector turístico, con giro de restaurante y/u hotel.
- g) Se privilegiará a las empresas que no hayan recibido apoyos previos del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2021.

7.- De los beneficiarios

Los prestadores de servicios turísticos participantes que resulten seleccionados para recibir apoyo, deberán presentar la siguiente documentación para comprobar la recepción del mismo, en las oficinas de la Dirección de Promoción y Comercialización Turística de la Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística de la Subsecretaría de Turismo:



- a) Evidencia fotográfica de los servicios recibidos.
- b) Acta de entrega-recepción de los servicios.
- c) Encuestas de satisfacción de servicios entregados.
- d) Evidencia del alojamiento de la página web creada.

8.- Contacto:

Dirección de Promoción y Comercialización Turística de la Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo: Boulevard Miguel Alemán Valdés N. 175 (Centro de Convenciones EDOMÉX), 1er piso, Colonia San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.

Teléfonos: (722) 2757002.

Horario: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Correo institucional: promocion.turismo@edomex.gob.mx

9.- Otras disposiciones:

- a) El resultado de la evaluación del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México será inapelable.
- b) La participación en esta Convocatoria implica el total conocimiento y aceptación de estas bases.
- c) El trámite para participar es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al proyecto.
- d) Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la convocante y el Comité Técnico del Fideicomiso, observando las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

**Esta Convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma.**

